

DECRETO Nº 652/2022
CRESPO (E.R.), 08 de Agosto de 2022

VISTO:

El Contrato de actuación celebrado con Osvaldo Raúl Peralta, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Osvaldo Raúl Peralta, actuará el día domingo 04 de Septiembre del corriente en el marco del "Día del Inmigrante".

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación suscripto en fecha 05 de agosto de 2022 con Osvaldo Raúl Peralta, DNI Nº 7.8863.478 con domicilio en calle Monteagudo Nº 1865, Crespo, quien prestará servicios de actuación el día 04 de Septiembre del corriente en el marco del "Día del Inmigrante", asignándosele la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a la Dirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.